

Finalidad

El siguiente documento proporciona información clave sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Esta información es exigida por ley para ayudarle a entender la naturaleza, riesgos, costes y potenciales pérdidas o ganancias y ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del PRIIP:

Futuro sobre Energía Vendido

Nombre del proveedor del PRIIP:

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados S. A. U.

Detalles de contacto:

Para más información puede contactar con nosotros en el siguiente link: <http://www.meff.es/esp/Contacto-MEFF> o en el teléfono +34 91 709 50 00

Autoridad Competente supervisora del proveedor del PRIIP:
Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de producción:

01/06/2018

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Los Futuros sobre Energía son considerados como productos derivados bajo el Anexo I, Sección C de MiFID 014/65/EU. Un producto derivado es un contrato financiero cuyo valor deriva del valor de otro instrumento subyacente.

Objetivos

Un futuro es un acuerdo entre un comprador (posición larga) y un vendedor (posición corta) para negociar un activo subyacente que es la entrega de electricidad nomenclada, durante todas las horas relevantes según el tipo de producto, en el polo español del Mercado Ibérico de Energía (MIBEL) en un momento futuro del tiempo a un precio determinado.

Al entrar en una posición de futuros, no se requiere pago inicial entre el comprador y vendedor. El comprador y el vendedor tienen expectativas opuestas sobre cómo evolucionará el precio del futuro. Ambos participantes del mercado experimentarán ganancias si sus expectativas se materializan, y pérdidas en caso contrario.

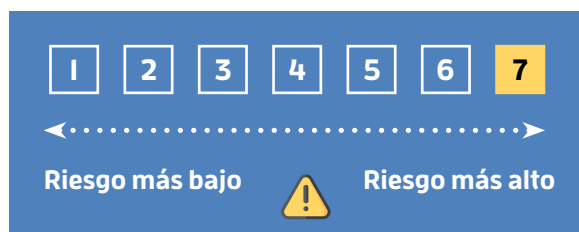
Un futuro tiene una fecha de vencimiento previamente definida. El cliente potencial podría cerrar su exposición a dicho contrato de futuro durante el horario de negociación del calendario de mercado. El cliente puede cerrar su exposición entrando en una posición contraria a su posición de futuro (con el mismo subyacente y vencimiento), actuando como comprador para cerrar una posición abierta vendedora. El precio de un futuro puede fluctuar debido a los movimientos y expectativas de la siguiente lista no exhaustiva de parámetros: valor del subyacente y tipos de interés.

Inversor minorista al que va dirigido

Un Mercado Regulado es una plataforma de negociación neutral donde distintos tipos de participantes de mercado pueden interactuar. Este producto no está diseñado para dirigirse a un tipo específico de inversor o para satisfacer un objetivo de inversión específico o estrategia de inversión. El inversor minorista debería familiarizarse con las características del producto antes de tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión o no, así como tener la capacidad de asumir pérdidas. El cliente potencial podría soportar pérdidas ilimitadas y no presupone protección del capital. Un futuro sobre energía con posicionamiento corto es un producto adecuado para clientes con un amplio conocimiento y/o experiencia en productos financieros derivados. Si tiene dudas, el inversor minorista debería contactar con su bróker o asesor financiero para obtener asesoramiento sobre la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía para el nivel de riesgo de estos productos en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados.

Hemos clasificado estos productos en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, que significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy probable. Los futuros son productos apalancados; los costes iniciales para un cliente, p. ej., las comisiones de ejecución, los activos depositados para garantizar la exposición del futuro, pueden representar solamente un pequeño porcentaje del valor total del contrato negociado. Pequeñas variaciones del precio del subyacente pueden resultar en grandes ganancias o pérdidas.

Estos productos no incluyen protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría incurrir en pérdidas significativas.

Escenarios de Rentabilidad

Este gráfico ilustra la rentabilidad que podría obtener su inversión. Puede compararla con los gráficos de pago de otros derivados.

El gráfico presenta una serie de posibles resultados y no es una indicación exacta de lo que puede recibir. Lo que reciba variará en función de la evolución del subyacente. El gráfico muestra cuál sería al vencimiento el beneficio o la pérdida del producto para cada valor del

subyacente. El eje de abscisas muestra los diversos precios posibles del valor subyacente en la fecha de vencimiento y el eje de ordenadas, el beneficio o la pérdida. Asumir una posición en futuros con posicionamiento corto presupone que usted piensa que el precio del subyacente disminuirá.

Antes de contratar un futuro sobre energía con posicionamiento corto, el cliente tiene que haber hecho su propia valoración independiente sobre la conveniencia de suscribir dicho contrato y decidir si el producto pertinente es apropiado o adecuado, basándose en su propio criterio y en la recomendación de las personas encargadas de la venta o el asesoramiento. Los escenarios reflejados en el gráfico muestran una serie de posibles rendimientos para este producto al vencimiento.

El siguiente gráfico muestra el resultado económico de un futuro vendido a vencimiento en función del precio del subyacente.

FUTURO SOBRE ENERGÍA VENDIDO:

Transacción:

Venta de futuro

Inversión:

Ninguna
(Variation Margin diario)

Riesgo:

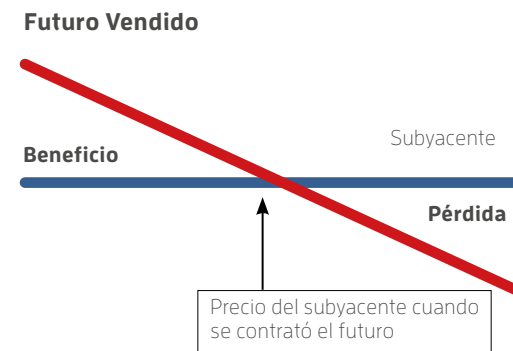
Ilimitado si el precio del subyacente aumenta

Beneficio:

Ilimitado si el precio del subyacente disminuye

Garantías:

Establecidas por Circular de BME CLEARING.



CÁLCULO DEL BENEFICIO O PÉRDIDA

Si el Precio de Futuro es menor que el Precio de Liquidación Diaria, se cargará el importe correspondiente a la diferencia multiplicada por los MW registrados y el Nominal del Contrato; si el Precio del Futuro es mayor que el Precio de Liquidación Diaria se abonará el importe correspondiente a la diferencia.

Tarifa de compensación y liquidación: 0,00375 euros por MWh y 0,0025 euros por MWh para la tarifa reducida. Toda operación negociada en MEFF es compensada y liquidada automáticamente por BME CLEARING*.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

No hay recomendación de tiempo para mantener la inversión en este producto. El inversor podrá mantener la posición hasta el vencimiento de la misma o bien finalizar el contrato antes del mismo mediante la contratación de una nueva operación de sentido contrario a la original, la cual tendrá un coste total de negociación y liquidación de 0,0075 euros por MWh o de 0,005 euros por MWh para la tarifa reducida. Esta decisión dependerá de la propia estrategia de inversión y perfil de riesgo del inversor a su propia elección, además el inversor deberá tener en cuenta que las condiciones de liquidez del producto pueden variar a lo largo del tiempo.

¿Qué ocurre si MEFF no puede pagar?

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados S.A.U. es la sociedad autorizada por la legislación española que rige y administra el Mercado. Dicho Mercado es una plataforma de negociación para la realización de Operaciones Financieras entre los participantes del mercado. MEFF no actúa como contrapartida de ninguna operación. Todas las operaciones negociadas en MEFF son compensadas por la Cámara de Contrapartida Central BME CLEARING.

¿Cómo puedo reclamar?

Los clientes minoristas deberán dirigir sus reclamaciones al Miembro de MEFF, bróker o intermediario con el cual el inversor tenga una relación contractual vinculada a este producto.

Otros datos de interés

Las especificaciones técnicas de los contratos de derivados negociados en MEFF se encuentran recogidas en las Condiciones Generales anexo del Reglamento de MEFF y que se encuentran publicadas en la página web de MEFF: www.meff.es

¿Cuáles son los costes?

Composición de costes

Las tarifas que se describen a continuación no se cobrarán directamente al cliente final, sino que se cobrarán al Miembro de Mercado. **Costes adicionales o asociados pueden ser cobrados al inversor minorista por parte del participante/miembro negociador del Mercado, brókers u otros intermediarios involucrados en la transacción de derivados en cuestión.**

La suma de costes por contrato aplicable a **Futuros sobre Energía** es de 0,0075 euros por MWh. Se aplicará un tarifa reducida de 0,005 euros por MWh para aquellas Cuentas (o grupos de Cuentas gestionados por una misma entidad) que registren contratos por un volumen superior a 2 TWh al mes. La tarifa se desglosa como a continuación se detalla:

Tarifa de negociación: 0,00375 euros por MWh y 0,0025 euros por MWh para la tarifa reducida, sin máximo ni mínimo aplicable.

*El esquema de tarifas de vencimiento/ejercicio de BME CLEARING está disponible en el siguiente link: http://www.meff.es/docs/docsSubidos/Tarifas-Fees_DF.pdf